

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

Con fundamento en el artículo 24, fracción II párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar la **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. LPN2/IQJ-2023**, relativa a **adquisición de vales impresos y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible**.

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 15:00 horas del miércoles 01 de marzo del 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud ubicado en Av. Héroes No. 245 entre Av. Venustiano Carranza y Av. San Salvador, segundo piso, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto presidido por la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones relativa al **adquisición de vales impresos y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible** que serán destinados para las oficinas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia. - se anexa lista de asistencia.
2. Acta de Junta de Aclaraciones
3. Cierre.

1.- De conformidad al punto número 1, la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, procedió a pasar la lista de asistencia (anexo 1).

2.- En relación con el punto 2, la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, procedió a llevar a cabo el desarrollo de la junta de aclaraciones:

De conformidad a la cláusula tercera, punto a) de las bases de licitación donde se menciona la Junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día 01 marzo de 2023 a las 15:00 horas en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con domicilio Av. Héroes No. 245 entre Av. Venustiano Carranza y Av. San Salvador, segundo piso, colonia Adolfo López Mateos, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo optativa la asistencia, y considerando que los licitantes que no asistan, aceptan todos los acuerdo que tomen en dicho acto, sin perjuicios para la convocante por no presentarse.

Se informa que se recibió de manera física la ficha de pago así como la transferencia por parte de la empresa SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE tal como se establece en el numeral b.1.1. referente al costo de las bases, y que dicho ingreso fue notificado por el Lic. Jaime Mauricio Cortés Balam, Jefe de Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos por medio del oficio No. IQJ/DG/DA/PCFyRH/0086/2023.

Se informa de manera aclaratoria que la cláusula octava. Garantía que deberá otorgarse. Garantía de cumplimiento, se refiera a que la fianza por el 10% corresponde al monto total



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

máximo contratado incluyendo I.V.A. a favor del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Así mismo, se informa que no se recibieron preguntas o cuestionamientos como está estipulado en las bases en el correo lisitaciones.iqj1@gmail.com, por lo cual se determina que las Bases de la presente Licitación Pública son claras, y que la empresa licitante conoce y entiende el contenido de estas, así como de los anexos y modelo de contrato.

En este acto no asistió ningún representante de la empresa licitante.

3. Cierre.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta reunión siendo las 15.07 horas del día de su inicio, firmado al calce y margen de todas las que en ella intervinieron.

Por el Instituto Quintanarroense Juventud

Convocante



Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella
Encargada del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

Asesor



Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez
Encargado del Departamento Jurídico y
Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales

ACTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN2/IQJ-2023
CONVOCATORIA 01
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

Por la Secretaría de la Contraloría

No asistió

Oficio de invitación
No. IQJ/DG/DA/0149/2023

Por los participantes

↷



Q



Anexo 1



LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN2/IQJ-2023, ADQUISICIÓN DE VALES IMPRESOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

Por el Instituto Quintanarroense de la Juventud	Firmas
Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez Encargado del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	
Por la Secretaría de Contraloría del Estado	
Oficio de invitación: No. IQJ/DG/DA/0149/2023	No asistió
Por los licitantes	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. El Instituto Quintanarroense de la Juventud, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es responsabilidad del tratamiento de los Datos Personales que proporcione en el procedimiento que corresponda para la adquisición, arrendamiento o prestación de servicios relacionados con bienes muebles, de conformidad a la Ley en la materia, se utilizarán para las siguientes finalidades: acreditación de personalidad, participación en el procedimiento, representante legal, firma de actas y contratos relacionados con los procedimientos.